

## CONVOCATORIA PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO 2020 (BOA 13/01/2020)

### • ¿Quiénes pueden realizarlas?

Personas que tengan como mínimo, 17 años o los cumplan en el año 2020 y carezcan de los requisitos de acceso a los ciclos formativos de GM

También podrán presentarse quienes, teniendo la prueba de acceso de grado medio superada, deseen elevar la calificación obtenida con anterioridad.

• **¿En qué consisten?** La prueba de acceso de grado medio se realizará los días 6 y 7 de mayo de 2020,

Exámenes (2h)	FECHA Y HORA	Material que se puede usar
Ámbito de Comunicación	6 de mayo a las 16:00h	No se permite diccionario ni otro material de apoyo
Ámbito Social	6 de mayo a las 18:30 h	
Ámbito Científico-Tecnológico	7 de mayo a las 16:00 h	Calculadora científica no programable. Reglas y compases.

• **Exención de parte de las pruebas** Consultar en el artículo 5 de la Orden ECD/83/17, de 25 de enero (publicado en el BOA 10/02/2017).

### • ¿Cuándo y dónde se realiza la inscripción?

La inscripción se realizará **del 24 al 28 de febrero de 2020 ambos inclusive**. En el instituto en el que vayas a realizar las pruebas, independientemente de si después el GM que quieres estudiar lo estudias en otro instituto.

1.-Debes cumplimentar la inscripción a través de la página web <http://servicios.aragon.es/inmf>, imprimirla y firmarla. (Indicar la documentación que se va a adjuntar antes de imprimirla).

La solicitud tiene 3 ejemplares: "Administración", "Interesado" y "Entidad Bancaria" además de "un ejemplar con la relación de documentación que adjunta". Los cuatro ejemplares deberán ser imprimidos y firmados por el solicitante antes de su presentación.

Previamente a la presentación en el centro se realizará el pago de las tasas. El ejemplar de la "entidad bancaria" se presentará en la entidad en que se haga el pago. (El ejemplar para la "Administración" también debe de estar sellado por la entidad bancaria, o se deberá aportar el justificante del pago)

2.-Abonar la tasa de 19,73€ en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras. Hay exenciones del pago (*Víctimas de actos terroristas (Ley 4/2008 de 17 de junio) - Demandantes de empleo durante al plazo, al menos, de seis meses anteriores a la fecha de solicitud*). Y bonificaciones (*familia numerosa*). **Todos los casos deben justificarse documentalmente**

3-Traer los documentos al IES Cabañas, firmados, con la documentación justificativa y los documentos originales

• **¿Qué documentación se debe presentar?**

1.-**Modelo de solicitud** de inscripción cumplimentado a través de la página web de la DGA (<http://servicios.aragon.es/inmf>), impresa y siguiendo las instrucciones anteriores. (3 ejemplares, relación documentos, justificado el pago)

2.- **DNI, NIE o pasaporte** y fotocopia.

3.-**Los aspirantes con discapacidad** que necesiten alguna adaptación de tiempo y medios presentarán una solicitud **junto al certificado acreditativo** de discapacidad. La **solicitud de adaptación** puedes rellenarla online desde [la web del IES](#) e imprimirla para su presentación.

4.-**Declaración responsable** de que no está inscrito en las pruebas de acceso de otra comunidad autónoma. (completada online desde la [pagina web del IES](#) e imprimirla para su presentación)

5.-Quienes deseen solicitar **exención de alguna parte** de las pruebas deberán aportar la **documentación justificativa** que corresponda. Más información en la [página web del IES](#), en el enlace a la convocatoria (O. ECD/83/2017, de 25 de enero, R. 26/12/2019.) ó en el Departamento de Orientación y/o Jefatura de Estudios.

6.-Quienes deseen el **reconocimiento de la parte** o partes de la prueba superadas en anteriores convocatorias, deberán presentar una **certificación de superación parcial** de las mismas.

7.- A partir de esta prueba no se podrá pedir el reconocimiento de las partes superadas.

**[Mas información y exámenes de anteriores convocatorias en la página web del IES CABAÑAS](#)**

**CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN Y EXÁMENES**

INSCRIPCIÓN	del 24 al 28 de febrero de 2020
Listas provisionales	23 de marzo de 2020
Reclamaciones	del 24 al 26 de marzo de 2020
Listas definitivas	2 de abril de 2020
EXÁMENES	el 6 y 7 de mayo de 2020
Publicación de los resultados de las pruebas	12 de mayo 2020
Presentación de reclamaciones	del 13 al 15 de mayo
Plazo resolución reclamaciones	Del 20 al 22 de mayo
Comunicación a los interesados	Tres días desde el acuerdo tomado